



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

15040 *Modificación de la ordenanza municipal de ruidos y vibraciones*

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de ANDRATX en sesión ordinaria celebrada día 31 de julio de 2014, entre otros, acordó:

Aprobar Inicialmente La **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE RUIDOS Y VIBRACIONES**.

La cual se somete a exposición pública por un plazo de TREINTA DÍAS HABILES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, BOIB; plazo durante el cual cualquier persona y/o asociación que esté interesada podrá examinar el texto de la citada Ordenanza y el expediente instruido al efecto en la Secretaría Municipal, (de lunes a viernes - y - de 9 a 13 horas), y podrá presentar cuantos sugerimientos y/o alegaciones considere oportunas; lugar de presentación: El SAC – SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, (de lunes a viernes - y - de 9 a 13 horas), y en el CUARTEL DE LA POLICÍA LOCAL, (sábados, de 9 a 13 horas), ambos situados en la Avenida de La Cúria, núm. 1, de ANDRATX.

Andratx, 14 de agosto de 2014.

El Alcalde - Presidente.

Llorenç SUAU SIMÓ

